



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00981455- -UNC-ME#FCQ - Contraro Esp. González

VISTO:

Lo expresado por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora de la carrera Especialidad en Esterilización, de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, a orden 18 del expediente de referencia, solicitando que se contrate al Esp. Fernando Daniel González por los servicios a prestar como docente de la mencionada carrera durante el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes al Esp. Fernando Daniel González (D.N.I.: 22.370.515) los servicios prestados como docente de la carrera Especialidad en Esterilización durante el periodo del 01 de noviembre y hasta el día de ayer.

Artículo 2do.: Disponer la contratación de la Esp. Fernando Daniel González (D.N.I.: 22.370.515) por los servicios a prestar en la Carrera Especialidad en Esterilización a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del 2023.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el Esp. Fernando Daniel González, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, por la suma total de \$25.000,00 (Pesos Veinticinco Mil con 00/100) sean atendidos con partidas de Fondo Universitario de la carrera Especialización en Esterilización.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

